



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ

CARGO

Secretaria de Despacho

DEPENDENCIA

Secretaria de Educación

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO ☐

INVERSIÓN (*) ☒

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

EDUCACION EN ACCIÓN PARA EL FUTURO

SECTOR

EDUCACIÓN

PROGRAMA

CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

META

184 atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.

NOMBRE DEL PROYECTO

MEJORAIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA

CÓDIGO BPPIN

2024251750013

(*) Por tratase de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE/ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA

PERFIL REQUERIDO

IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional como Abogado mediante la presentación de copia del diploma y acta de grado, con tarjeta profesional vigente, que cuente con posgrado en modalidad de especialización en Administrativo y/o procesal constitucional y/o Constitucional, mediante la presentación de título de posgrado.

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar como minimo 24 meses de experiencia, relacionada en actividades de apoyo jurídico y trámites administrativos, los cuales se deberán acreditar mediante copia de contratos y su acta de liquidación y/o certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide

OBLIGACIONES

1.

Brindar apoyo y asesoría legal al Despacho de la Secretaría de Educación en relación con las actuaciones administrativas de su competencia y que le sean asignadas por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos establecidos.

2.

Realizar la revisión jurídica de las respuestas a los diferentes requerimientos que sean proyectados y presentados para firma del jefe de Despacho en coordinación con las áreas pertinentes de la Secretaría de Educación, conforme a la normatividad legal aplicable.

3.

Brindar apoyo en la elaboración de mecanismos jurídicos, tales como informes, conceptos, estudios e interpretación normativa necesaria en los cuatro (4) macroprocesos a cargo de la Secretaría de Educación a fin de garantizar su correcto funcionamiento, en el marco del desarrollo del contrato.

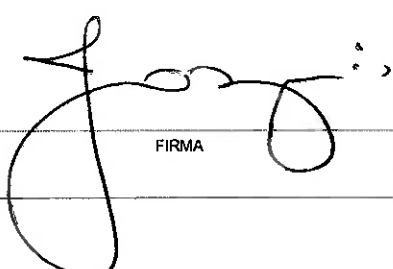
4.

Apoyar en la revisión jurídica de los actos administrativos que sean requeridos en los cuatro (4) macroprocesos conforme a los procedimientos y facultades asignadas a la Secretaría de Educación Municipal, asegurando su adecuación a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

4

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: De manera específica, para el desarrollo de los cuatro (4) macroprocesos a cargo de la Secretaría de Educación Municipal de Chía, se requiere la contratación de servicios profesionales de un ABOGADO que garantice el cumplimiento de la normativa legal vigente en las diversas actuaciones que esta Secretaría debe llevar a cabo, en estrecha colaboración con las distintas áreas a su cargo. Dada la complejidad y dinámica del sector educativo, es fundamental contar con un respaldo jurídico que asegure la correcta interpretación y aplicación de las leyes y regulaciones pertinentes, así como una atención adecuada a los requerimientos legales y administrativos que involucran a la comunidad educativa en su conjunto. La necesidad de este apoyo se extiende no solo para la verificación y revisión de los actos administrativos, sino también para la elaboración de informes y conceptos jurídicos que respalden las decisiones institucionales. Así, se podrá garantizar la adecuación de los actos administrativos a la normativa vigente, lo que fortalecerá la respuesta institucional y permitirá optimizar la gestión administrativa en general. Como resultado, se mejorará significativamente la calidad de los cuatro macroprocesos mencionados, asegurando que las actuaciones de la Secretaría sean siempre legales, eficaces y estén alineadas con los principios de transparencia y eficiencia. Razón por la cual, la contratación de este profesional se presenta como una medida oportuna y necesaria para gestionar de manera ágil y acertada los requerimientos legales, lo que contribuirá directamente a la mejora continua del sistema educativo en el municipio de Chía, promoviendo una educación de calidad y respondiendo a las expectativas de la comunidad educativa del municipio de Chía, así mismo deberán contar con experiencia profesional relacionada en actividades de apoyo jurídico y trámites administrativos como mínimo de 24 meses de experiencia.

Cordialmente,	
NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ	
NOMBRE	FIRMA